

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT.: INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA Y
DESÍGNASE FISCAL QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00656/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 11 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2207 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
2. La Ley N°18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades .

CONSIDERANDO:

1. Según informe adjunto de la Contraloría General de la República, se solicita por orden del señor Alcalde don Boris Acuña González, instruir una investigación Sumaria.
2. El informe recibido en Secretaría Municipal de la Municipalidad de Doñihue, donde se ordena al señor Secretario Municipal, instruir una investigación sumaria por los hechos denunciados por doña Carolina Scarlette Díaz Henríquez, en el informe referido en el punto primero precedente.
3. Que, habiendo tomado conocimiento de los hechos denunciados es pertinente dictar el presente Acto Administrativo.

DECRETO

1. Instrúyase investigación sumaria, con la finalidad de que se determinen las causas, circunstancias y participación de personas en los hechos u omisiones referidos ene l considerando primero.
2. Nómbrase Fiscal de la presente investigación a don José Ignacio Godoy Gómez, Abogado de la Municipalidad de Doñihue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
INFORME	Digital	Ver		

BAG/FMS/CAS

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARIA MUNICIPAL
CLAUDIA AVELLO SILVA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20827368&hash=3abfe>